






Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
	02	OCTUBRE	2017								

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.			RFC	DCO0904038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO			
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ		
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			IMPORTE SIN IVA	\$62,626.66 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 66/100 M.N.)	IVA	0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal				"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.  PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal			
 ING. ULISES TONATJUH AMADO GÓMEZ COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL EN YUCATÁN Administrador del Contrato							

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 MALICIBDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0165

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

u

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 0852001200/0307, 0302 y 0852011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada en continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.08001/080000800/08/17/ 308 / 1646

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la BHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0081
No. de solicitud: 50053
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K026
Fuente presupuestaria: 4
Importe del encargo fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Actuados: AGDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
AGDO.AS3.HCT.280916/285.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,208,826,465.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 25 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 0800167/000/837, signedo por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 08 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66
(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos dieciséis pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13360109

Clave de Cartera SHCP: 1850G YR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave CCG	Nombre de clave COG	ID de Tmssac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Destino del Bien)			PREI (Módulo Control de Compras)			Monto autorizado										
						Municipio / Estado	Uf	Centro de Costo	GRD-BEN	ESP	DIF	VAR	ID de Adquisición	Definición	URIG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	Nº de Bienes	Presupuesto Unificado con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220112	0000169017	2971	M. U. MED FAMILIAR	MEZ PALACIO, DE	10130016	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220175	0000169052	2971	M. U. MED FAMILIAR	IGUALA, GRO.	12030001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220174	0000169045	2971	M. U. MED FAMILIAR	AYOTLAN, JAL.	14E30001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220176	0000169016	2971	M. U. MED FAMILIAR	ECATEPEC	15490004	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220176	0000169019	2971	M. U. MED FAMILIAR	AYOTLA	15630001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220177	0000169072	2971	M. U. MED FAMILIAR	ZAMORA, MICH.	17130003	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220178	0000169047	2971	M. U. MED FAMILIAR	ZACAPU, MICH.	17150001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,766.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220179	0000169067	2971	M. U. MED FAMILIAR	ARO CARDENAS, N.	17270001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220180	0000169056	2971	M. U. MED FAMILIAR	ACAMBARO, MICH.	17180001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220181	0000169006	2971	M. U. MED FAMILIAR	LA PIEDRA, MICH.	17140002	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220182	0000169041	2971	M. U. MED FAMILIAR	PATZCUARO, MICH.	17020001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220183	0000169049	2971	M. U. MED FAMILIAR	SAHUAYO, MICH.	17110001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220184	0000169048	2971	M. U. MED FAMILIAR	DTAGUARO, MICH.	17110001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220185	0000169001	2971	M. U. MED FAMILIAR	MORELIA, MICH.	17090008	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,938.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220186	0000169051	2971	M. U. MED FAMILIAR	MORELIA, MICH.	17090004	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	19	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220187	0000169002	2971	M. U. MED FAMILIAR	NIQUEJARO, MICH.	17040001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220188	0000169049	2971	M. U. MED FAMILIAR	JACONA, MICH.	17120001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220189	0000169049	2971	M. U. MED FAMILIAR	INGANGUAYO, MICH.	17220001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220190	0000169021	2971	M. U. MED FAMILIAR	ARO CARDENAS, N.	17270010	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220191	0000169042	2971	M. U. MED FAMILIAR	JANGUAYO, MICH.	17300001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220192	0000169003	2971	M. U. MED FAMILIAR	PANO DE AZÚCAR, MICH.	17300001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220193	0000169106	2971	M. U. MED FAMILIAR	TULANTIJA, MICH.	17300001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220194	0000169096	2971	M. U. MED FAMILIAR	TUA DE LA PAZ, MICH.	17300001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220195	0000169068	2971	M. U. MED FAMILIAR	ARAPANITO, MICH.	17630001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220196	0000169051	2971	M. U. MED FAMILIAR	ARO CARDENAS, N.	17670001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220197	0000169073	2971	M. U. MED FAMILIAR	ALPUJARHA, MICH.	17900001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220198	0000169043	2971	M. U. MED FAMILIAR	URUAPAN	17080010	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220199	0000169104	2971	M. U. MED FAMILIAR	ZAMORA, MICH.	17130008	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220200	0000169022	2971	M. U. MED FAMILIAR	MEZCALES	19160004	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220201	0000169050	2971	M. U. MED FAMILIAR	SABINAS HOALES CON BOSQUE	20020001	202000	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72

ANEXOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1860GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16690024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 309 / 1648

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

efirma en pasado

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)		GPO-GEN	DF	VAR	U	URB	U	U	C	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
					Municipio	Estado													
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	0000189004	U. M. F. N. 70	2004002	2004002	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	0000189074	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	0000189098	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	0000189076	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	0000189044	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	0000189008	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	0000189105	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	14	12,537.26	174,523.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	0000189064	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	0000189116	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	0000189095	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	0000189127	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	0000189011	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	0000189116	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	0000189051	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	0000189086	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	4	12,537.26	50,161.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	0000189174	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	0000189085	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	0000189175	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	0000189048	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	0000189002	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	0000189090	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	0000189088	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	0000189129	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	0000189174	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	0000189175	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	0000189037	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	0000189038	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	0000189053	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	0000189176	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	0000189004	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	0000189082	U. M. F. N. 70	2002020	2002020	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	08	0933007	000001	2017M09	3	12,537.26	37,613.28



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13360109

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1606GYR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Trazas.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millones de Pesos del Destino del Bien)			PREI (Millones de Pesos de Compromisos)			Monto autorizado											
						Municipio (Estado)	Ubicación	UT	Centro de Costo	GRU GEN	Exp		DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Cambio de Costo	Proyecto Ppal	Nº. de bienes	PreCIO Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232023	0000168809	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	MERIDA	3310033	332407	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232024	0000168806	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	ACHICHERYUC	3314001	332411	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232025	0000168839	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HUACABAN	3316001	332412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232026	0000168808	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CAUCEL YUC	3330001	332418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232027	0000168177	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	QUADALUPE	3402003	342401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232028	0000168822	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	INCEPCION DEL O	3400002	342403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232029	0000168806	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	RED GRANDE	3400002	342407	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232030	0000168831	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	LORETO	3429001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232031	0000168840	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	LUIS MOYA	3427002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232032	0000168841	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	VALPARRISO	3439001	342418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232033	0000168176	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	BOREA DE ANGELES	3448001	342420	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232034	0000168842	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CALERA	3453002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232035	0000168823	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	JUCHITLAN	3454001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232036	0000168822	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	HUANUSCO	3459001	342425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232037	0000168804	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	MOMAX	3469001	342431	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232038	0000168179	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	ZACATECAS	3478002	342435	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232039	0000168177	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	JAYRAN A. MADRE	3501002	362402	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232040	0000168843	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CERILMAYLA	3739006	372409	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232041	0000168843	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	ETACALCO	3823005	380101	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232042	0000168160	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	SALTILLO	0509001	052406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232043	0000168160	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	JAYRAN DE AJAN	1629001	160102	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232044	0000168067	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	METEPEC	1898001	189502	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232045	0000168824	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TOLUCA	1601002	161301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232046	0000168844	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	XITAPAN DE LA SA	1803001	162201	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232047	0000168191	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TOLUCA	1801001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232048	0000168191	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TOLUCA	1801005	162403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232049	0000168825	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	ZANACANTEPEC	1602001	162406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232050	0000168845	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	ERMA DE VILLAD	1694001	162408	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232051	0000168062	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TLANEPANTLA	1606001	162409	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232052	0000168850	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TLANEPANTLA	1606004	162411	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232053	0000168068	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	OTLAHUACA	1607001	162412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58

SAN TEXAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0165

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

SIN TEXT

**GÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-018GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1
	HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. **Definición:**
2. **Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 3. **Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 4. **Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 5. **Instalación:**
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 6. **Mantenimiento:**
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 7. **Normas – Estándares vigentes:**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición:**
2. **Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4, CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 3. **Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2 **NO. PARTE: 01.57.001518**
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 4. **Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

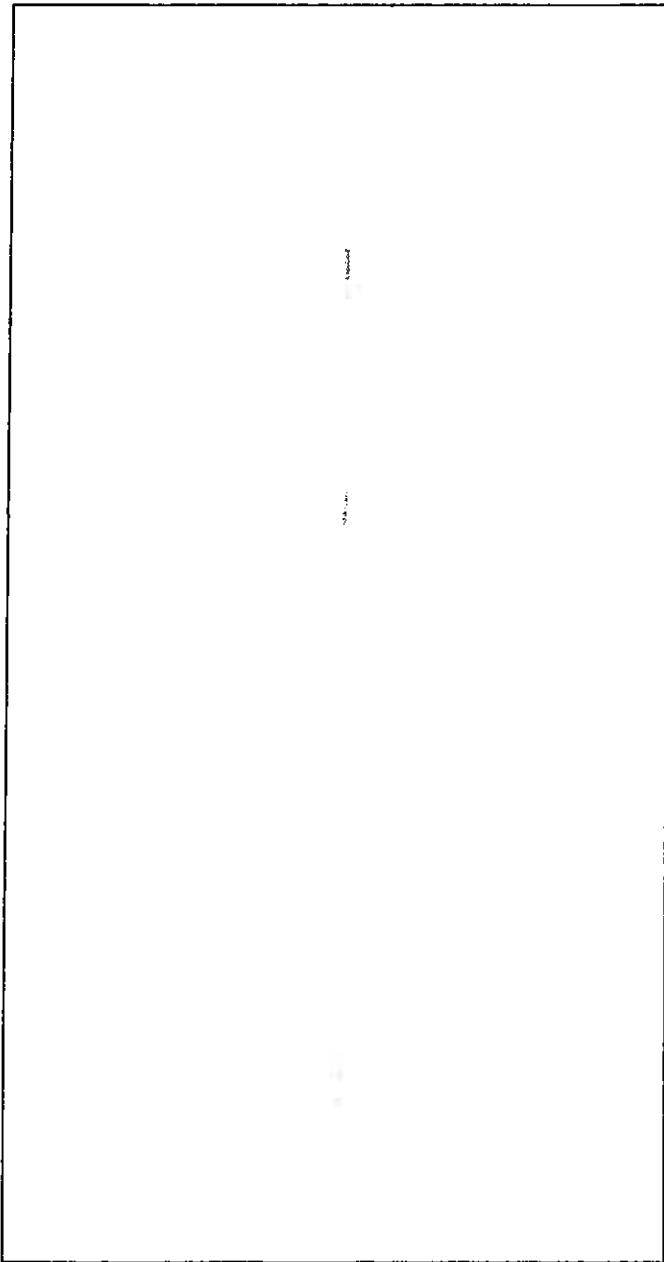
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.068.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3		<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>

053

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0165

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

6

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Estado	División	Consulta Externa CPM La Raza	Consulta Externa del CMMARAZA	Ub. Sergio Admin Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compras Externa del CMM La Raza	Correo Electrónico	FEI	CAI	Costos	Equipos
1	Guajuato	CD. Valerio y Acandados Col. La Raza C.P. 02950, Odey, Apatzingán, Michoacán Federal	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	1	Audiómetro clínico
1	México Pnente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Av. Anuar Villarrreal Wong	Ing. Anuar Villarrreal Wong	Coordinador Biomédico Delegacional	anuar.villarrreal@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	1	Audiómetro clínico
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHM CO. OREGÓN, SON. Calle Prologación Hidalgo y Hualagay S/N. Col. P. MS130, Ciudad Oregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16239	564.000.0631.02.01	1	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsi
2	Nayarit	Av. Ingenieros No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.000.0631.02.01	1	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsi
2	Nayarit	Ricardo Echeverría en Col. Camaleón	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.000.0631.02.01	1	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsi
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	3	Baño con remojo fijo.
3	Chihuahua	Calle Anselmi Aragón Ramos # 650 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	1	Baño con remojo fijo.
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	2	Baño de cuerpo entero con remojo fijo.
4	Hosp. Transmisional, Margb. de los Sienes DF	Av. L.P.N. 1603. Entre José Ponce de León y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guasco A. México, Distrito Federal	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	1	Baño de cuerpo entero con remojo fijo.
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Juan Albarca Basto Paullín	Ing. Juan Albarca Basto Paullín	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albarca@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Campeche	Av. López Méndez por Tlaximilán y Quetzal Ros Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	UMF33-UMAM68 ORIHUARIA, ORH	Ing. Métrica Letitia Pacheco Ríos	Ing. Métrica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	metrica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajuato	Av. Metálico Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Métrica Letitia Pacheco Ríos	Ing. Métrica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	metrica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Métrica Letitia Pacheco Ríos	Ing. Métrica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	metrica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequesquiñahuac Col. P. 54080, Tlalapanitlán, Tlalapanitlán de Baz. Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	2	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	ORLAACVINCOCIAL	Bellatón Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ave Both Hernández Cervantes	Dr. Ave Both Hernández Cervantes	Director Médico	ant.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Especialidades C.M.N. SIBO XXI	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	1	Baño sin circulación de agua.
6	Hosp. Decubital C.M.N. SIBO XXI	Ciudad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Cuatrecasas	Ing. Guadalupe Ramírez Cuatrecasas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	3	Baño sin circulación de agua.
6	Oaxaca	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 37200, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Noroña Saucedo	Ing. Ramón Alberto Noroña Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.noroña@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	1	Baño sin circulación de agua.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	1	Computero computarizado.
7	México Poniente	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pirilla C.P. 52140, Misolapan, Misolapan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarrreal Wong	Ing. Anuar Villarrreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarrreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	1	Computero computarizado.
7	México Poniente	Av. Caba Esquivel Tullón, Col. Centro C.P. 77500, Cansino, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	1	Computero computarizado.
7	Quintana Roo	Av. Universidad S/N. Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Quintana Roo	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	1	Computero computarizado.
7	Tlaxcala	Carretera Oaxaca y México 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Heroica Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Olivando	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Olivando	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	1	Computero computarizado.
7	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zorrilla Col. Las Comedias C.P. 88500, Ciudad Valdez, Ciudad Valdez, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Olivando	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Olivando	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	1	Computero computarizado.
7	Tamaulipas	Av. Ponce de León y Av. Jovero No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tzucuba, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0158.01.01	1	Cardiotelegrafista.
8	Baja California	Av. Chihuahua y Venigüera Gili s/n. Col. Ruiz Cortés C.P. 88439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0158.01.01	1	Cardiotelegrafista.
8	Baja California	Prólago Av. División del Norte # y Calle 39, Col. Santa Rita, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0158.01.01	1	Cardiotelegrafista.
8	Chihuahua	María Esther Salazar No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0158.01.01	2	Cardiotelegrafista.
8	Durango	Prologación Guerrero sin número y Carretera México-Tampín, Colonia Centro, 45000	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0158.01.01	1	Cardiotelegrafista.
8	Hidalgo	Av. Matías Champo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tlaxiaco del Río de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0158.01.01	1	Cardiotelegrafista.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14
CANTILLAS DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**

Entidad	Unidad	Descripción	Administrador	Función	Correo Electrónico	IME	SEI	Clasificación
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAHE ESP. MENIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAHE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Ailin Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ailin.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAHE HGO 4 SAN ANGELES DF SUR	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAHE HGO OBSTATOS CHINO, JAL	Ing. Oscar Blazquez González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.blazquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	México Poniente	HGZ194 EL MOUNTAIN, EDO MEXIQUÉ	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Michoacán	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Roy Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Michoacán	HGB1 CHARO, MICHOACÁN, MICH	Ing. Roy Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Nuevo León	HGZ17 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Hector Antonio Guadalupe Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guadalupe@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Tamaulipas	HGZMF5 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	M.C. Hector Antonio Guadalupe Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guadalupe@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HGZ11 MALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HGZ17 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HEZMF5 LERDO DE TEJEDA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Veracruz Norte	HEZMF3 SAN ANTONES TULTIQUANTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Zacatecas	HEZ1 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
8	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.
9	Chihuahua	HEZMF5 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Casaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.292.0258.01.01	Dermatotomo brown.
9	Distrito Federal Sur	HGZ1 UMAA VILLA CORPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.292.0258.01.01	Dermatotomo brown.
9	Hosp. Especialidades C.M.A.N. La Raza	UMAHE HE OMI LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.292.0258.01.01	Dermatotomo brown.
10	Hosp. Chihuahua	UMAHE HE21 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatotomo stryker.
10	Hosp. Chihuahua	UMAHE H ONCOLOGIA CHIHUAHUA	Dr. Enrique Alvarado Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatotomo stryker.
10	Chihuahua	UMAHE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Monzó Aragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.monzo@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatotomo stryker.
11	Agua Calientes	UMFEO AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Baja California	HGZMF8 ENENADA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Baja California	UMAHE UMAA TIJUANA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Casaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Chihuahua	HGR66 UMAA CD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Casaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Durango	HGZ21 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Hector Manuel González Simónal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Oaxaca	HGZ1 HTO OMAA FUEBIA, OAX	Ing. Rosalba García González	Coordinador Biomédico	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Nuevo León	HGZ17 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.
11	Nuevo León	HGZMF5 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave	Unidad	Modelo	Descripción	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF57 NALICAPAN, EDO MEX PTE	Calle Alarcón S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Barco C.P. 51000, Naulcapan de Juárez, Naulcapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF58 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 59800, Naulcapan de Juárez, Naulcapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Calle Camarón No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN LDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Melitón S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Melitón, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Nigüera C.P. 52540, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF152 ATZAPAPAN DE Z EDOMEKATE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atzacapan C.P. 52577, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SANTANA, MICHOACÁN, EMPE	Calles Tula Grande S/N Col. Sancho Sando C.P. 54670, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRANCO, EMEXERTE	Urbanismo Jorge Jiménez Camilo Espinoza Colón Ordóñez S/N Col. de Branco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF59 ATACAMILCO, EDO MEX PTE	Urbanismo Jorge Jiménez Camilo Espinoza Colón Ordóñez S/N Col. de Branco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF229 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Investigantes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenaningo de Degollado, Tenaningo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF219 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Tomiento No. 904 Fraccionamiento San José la Pitilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UNAMATEPEC, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Huixquilucan - Huixquilucan Col. Edo San Cristóbal El Tule C.P. 51750, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLÁN, EDO MEX PTE	Calle Laguna No.301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jiocoitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF 248 SHINATECO ATENCO EMEXERTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Buenavista, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF219 STRO TLAMAUCCO EMEXERTE	Calle Primavera No. 108, Torre A El Mirador Las Uñas, C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMEXERTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Edo. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H25M4 ZAMORA, MICH	Km. Medero y Peseo de Los Alamedos S/N, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H25M2 ZACAPÁN, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59600, Zampo, Zacoapán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H25M13 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 62950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H25M24 FEDERNALES, MICH	José M. Morelos 501, Comandera Federal Federmale-Panama C.P. 61671, Federmale, Tchimbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H257 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 68 Col. La Arboleda C.P. 59937, La Piedad de Ocotlán, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF15 SAKUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Edo. Con Landa y Pifre Col. Mecatizama C.P. 61500, Heredia Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF75 JIMARA-MORELIA MICH	Av. Comandante Ego. S. Flores Núm. 1901 C.P. 50070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Iturbide No. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF70 ZIMAPUJARO, MICH	Carr. ZimapuJARO-Huajuclay de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Barbal Carrillo Puerto y Félix Irías C.P. 59990, ZimapuJARO de Ocotlán, ZimapuJARO, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF21 JACINA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59600, Jacina de Panzaro, Jacina, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF17 ANGANIGUERO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angahuan, Angahuan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
CUALIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Localidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
UMF76	Michoacán	Av. Melchor Ocampo S/N. Col. Pte. de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	02/01/2024	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF70	Michoacán	Calle Fuente de Coporo 45 y B Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF48	Michoacán	Periferico Copamar 79. Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huamantla, Tlaxcala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF61	Michoacán	Av. L. Charinas S/N. Carretera Federal A Huamantla. C.P. 61540, Tlaxcala, Tlaxcala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF13	Michoacán	Calle Guay y Valencia 283. Col. Centro, C.P. 59940, Coahuila de la Paz, Coahuila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF50	Michoacán	Carr. Miravetillo a C.E. Hidalgo Carretera Km 3.5/N. Col. San Miguel Curobaro, Maravatitlan de Ocampo, Maravatitlan de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF31	Michoacán	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF75	Michoacán	Cal. del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tlapachula de Rayón, Tlapachula, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 81	Michoacán	Tombomburo, 503 Esg. Jacaro Col. Valle Durazno, Entrada del Cerezo, C.P. 60300, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 82	Michoacán	Libramiento Nte. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zona de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 27	Nayarit	Calle 1 No 171. Finc. Bahía de Bandejas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Menaoniz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
HGSMP10	Nuevo León	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
HGSMP11	Nuevo León	José Ma. Pared y Ballesteros C.F. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF14	Nuevo León	Alfaro Echeverría 15/16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cuernavaca, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMPH15	Nuevo León	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alameda, Alameda, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF7000A	Nuevo León	Bivá. Díaz Ortíz y María Cantú. Col. La Llena C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF30	Nuevo León	Arriaga y Jiménez. Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF43	Nuevo León	Celestino Garza y Guajalupo. Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 55	Nuevo León	Rio Pilon 1000 Pabellón Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 68	Nuevo León	Av. Maestro Israel Cuevas 890, Col. Rincón de La Sierra, C.P. 67182, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 69	Nuevo León	Erif. María de Jesús Candiya y Av. Unión. Col. Valle Verde C.P. 64900, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF 70	Nuevo León	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF72	Puebla	Km. 175 Carretera Médico - Suburbio Ixcán de Matamoros S/N C.P. 74600, Ixcán de Matamoros, Ixcán de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiya Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candiya@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF73	Puebla	Adriana y Ericho. C.P. 75000, Xicotepetl de Juárez, Xicotepetl, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiya Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candiya@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF74	Puebla	Corredora 2. Col. Centro C.P. 73160, Huachuapetlan, Huachuapetlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiya Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candiya@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF75	Puebla	Com. Rio Papalotlan S/N. Col. Barrio Zoyatlita, C.P. 73540, Ciudad de Teñitla de Ocampo, Teñitla de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiya Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candiya@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
HGSZM1	Tabasco	Calle 205 S/N Col. Centro C.P. 86800, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF76	Tabasco	Col. Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Encarceladas C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF79	Tabasco	Prólono. L. Zaragoza Esquina Carmen Coquera de Burenda 100. Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF80	Tabasco	Polisado C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 3 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86010, Polisado C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.
UMF10	Tabasco	Polisado C-29 Cal. Vicente Guerrero C.P. 86050, Polisado C-29 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/6/2	5/31/2023	00/19/02/01	Fondodetector portátil de latidos fetales.

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS OPCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad Federativa	Municipio	Colegio	Nombre	Calle	C.P.	Municipio	Entidad Federativa	Grado	Nombre	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Valor	Fecha de Pago	Estado
17	Tabasco	UMF13 PEDRO COLOMADO, TAB	Coahuila	Pedro C. Colado	Col. Pedro C. Colado, C.P. 86723, C-38 (Central)	86723	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Coahuila	Luzero C. Colado	Huimanguillo, Tabasco		Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Coahuila	Bld. Francisco Trullas Espuña Pella Palavicini	Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	86800	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Coahuila	Carretera Paraiso-Comalcalco Km. 1	C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	86600	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF27 MACULSPANA, TAB	Coahuila	Bld. Rovillos S/N	Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Tabasco	86700	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF11 FRONTON COMALCALCO, TAB	Coahuila	Carretera Comalcalco-Paraiso	Col. Centro C.P. 86800, Comalcalco, Tabasco	86800	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Coahuila	Carretera Frontera-Comalcalco	Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tabasco	86750	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Coahuila	Calle Victoria y Reyeses Col. Sector Centro C.P. 86600, Nuevo Laredo, Tamaulipas	86600	Coahuila	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	1	
17	Tamaulipas	HQZLI NUEVO LAREDO, TAMPS	Coahuila	Calle 29 No. 148 X 18 y 20	Col. Centro C.P. 97350, Umaná, Yucatán	97350	Tamaulipas	Coahuila	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	3
17	Yucatan	HQZM46 UMANA, YUC	Coahuila	Calle 31 No. 280	Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Huanucamé, Yucatán	97350	Yucatan	Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Yucatan	UMF119 HUNUCHA, YUC	Coahuila	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comhali, Cental, Yucatán	97345	Coahuila	Yucatan	Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	3
17	Yucatan	UMF50 MERIDA, YUC	Coahuila	Calle 22 No. 397 X 31 y 35	Frec. Juan Pablo II Col. Yodan C.P. 97246, Mérida, Yucatán	97246	Yucatan	Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	5
17	Yucatan	UMF41 ACANCER, YUC	Coahuila	Calle 21 No. 277 X 30 y 32	Col. Centro, C.P. 97380, Acancén, Yucatán	97380	Yucatan	Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	5
17	Yucatan	UMF17 MAXCANU, YUC	Coahuila	Calle 15 No. 98 X 21	Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Yucatán	97800	Yucatan	Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	1
17	Yucatan	UMF20 CAUCEL, YUC	Coahuila	Calle 80 No. 679	Complejo Habitacional Ciudad Cauel, C.P. 97314, Cauce, Mérida, Yucatán	97314	Yucatan	Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Calle 1500 No. 125	Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	98000	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	5
17	Zacatecas	UMF5 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo	C.P. 98200, Concepción del Oro, Zacatecas	98200	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Lomas No. 23 y Zaragoza	C.P. 98400, Rio Grande, Zacatecas	98400	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zaragoza No. 602	C.P. 98800, Loreto, Zacatecas	98800	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Erillano Zapata Oriente S/N	C.P. 98770, Lf. Moya, Luis Moya, Zacatecas	98770	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Anasteros	C.P. 99200, Valparaiso, Zacatecas	99200	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Zacatecas	UMF5 NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas	C.P. 98850, Noria de Angeles, Zacatecas	98850	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE VIDUALES, ZAC	Zacatecas	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N	C.P. 99000, Viduales, Zacatecas	99000	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N	C.P. 99960, Juchipila, Zacatecas	99960	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUCO, ZAC	Zacatecas	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N	C.P. 98720, Huanuco, Zacatecas	98720	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MONAX, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román	C.P. 99720, Monax, Zacatecas	99720	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Av. Universidad No. 102	C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	98000	Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	531,292,0019.02.01	Fondotelector porfolio de lotidos feales.	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
CONFORME DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
CUALIFICACIONES DE ADMINISTRADORES DE COMPRAS

Familia	Subfamilia	Unidad Ejecutora	Nombre	Colegio	FECH	Edad	Grado	Colegio
18	Consulta Externa CMN LA RAZA	Col. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adrían Tullados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Meza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 74, Coahuila	Bvtd. Revolución 8250 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gurrutías	Jefe de la División de Cirugía	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.	1
19	Campeche	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donald Cobasco, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24037	Ing. Juan Alberto Bazo Puallín	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huilaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Hays Villalencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CAMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor C.P. 08720, Delég. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Cahulch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Pontense	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nauvalcán C.P. 59000, Tlapacalapa, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	Diego Díaz de Berlanga 194 Palomas de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Informait la Margerita, C.P. 71560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cepeda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	Av. 4 Equino Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sava López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tabasco	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marifones Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	Av. Portes Gil y Av. Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Veritugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y Epi. María Conita Col. Valle Verde 2o sector C.P. 64810, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMN LA RAZA	Col. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Pontense	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nauvalcán C.P. 59000, Tlapacalapa, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	Matamoros y Zuacua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquirol E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Cerrozeta Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Ixturbilla C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



AVANCEOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
OPCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
OPCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
OPCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
OPCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Clave	Unidad	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Valor
20	Nuevo León	H2M2P2 MONTERREY, NL	Ing. Felidán Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	felidan.armenta@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	3	531.609.0038.12.01
20	Oaxaca	H6Z1J-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	1	531.609.0038.12.01
20	Oaxaca	H6Z3 SJN JUAN B. TURTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	2	531.609.0038.12.01
20	Puebla	H6Z15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cereña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.villalobos@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	1	531.609.0038.12.01
20	Quintana Roo	H6Z3 SJN RIJAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegado de Biomédica	juan.sierra@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	3	531.609.0038.12.01
20	Sonora	H6Z1 HERMOJILLO, SON	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	2	531.609.0038.12.01
20	Sonora	H6R1 CD ORBEGON, SON	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	3	531.609.0038.12.01
20	Sonora	H6P HERMOJILLO, SON	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	2	531.609.0038.12.01
20	Tlaxcala	H6Z15 VILAHERMOSA, TLA	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	4	531.609.0038.12.01
20	Tlaxcala	H6Z7 CARDENAS, TLA	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	2	531.609.0038.12.01
20	Zacatecas	H6Z1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cerón Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Mirapaxo cardíaco temporal bipolar.	1	531.609.0038.12.01
21	Guajuato	H6ZM2P1 RIAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	12199	Micrófono para cortes de parafina.	2	533.651.0106.01.01
21	México Oriente	H6Z197 TEXCOCO, EDO MEX, OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernica	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12199	Micrófono para cortes de parafina.	2	533.651.0106.01.01
21	México Oriente	H6Z15 LOS REYES LAPAZ, EDO MEX, OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernica	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12199	Micrófono para cortes de parafina.	1	533.651.0106.01.01
21	Tlaxcala	H6Z1 TLAXCALA, TLA	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Micrográfica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12199	Micrófono para cortes de parafina.	2	533.651.0106.01.01
21	Zacatecas	H6Z1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cerón Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12199	Micrófono para cortes de parafina.	1	533.651.0106.01.01
22	Aguascalientes	H6Z1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegado	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	531.650.0096.09.01
22	Guajuato	H6ZM2P1 LEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	531.650.0096.09.01
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H671 TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	531.650.0096.09.01
22	México Oriente	H6Z7 LA QUERÉVIDA, EDO MEX, OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernica	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	531.650.0096.09.01
22	Quintana Roo	H6Z1 CANCUN Q ROO	Ing. Jaline Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaline.magallon@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3	531.650.0096.09.01
22	S. Baja	H6R1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	531.650.0096.09.01
22	OBLA/MO/CJAL	UMAE H624 BARRAGUAN, OBLA/MO/CJAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.ruth.hernandez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	533.746.0108.01.01
23	Hosp. Especialidades C. I. N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES OMSXVI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	533.746.0108.01.01
23	Hosp. Especialidades N° 4, Distrito Federal	UMAE H60 4 SAN ANSELMO, DF SUR	Ing. Gustavo Petalier Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.petalier@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	533.746.0108.01.01
23	México Oriente	H6Z7 LA QUERÉVIDA, EDO MEX, OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernica	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	533.746.0108.01.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1A

LISTA DE PRECIOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Comuna	Administrador	Correo Electrónico	Celular	Ante	Ante	Ante	Ante	
23	Sonora	HGOZ HERMOSELLO, SDN	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yveth Gabriela Fontes Hernández	12305	533.746.0308.01.01	Yveth.Fontes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HGM33 CD MANTE CLAVE VIEJA	Rivad. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	12305	533.746.0308.01.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	HEZA-CELAYA, GTO	Av. Municipalismo Esq. No. Lerma, Centro C.P. 300601, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	12313	533.787.0266.01.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HEZMF26 PALA, AJISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	12313	533.787.0266.01.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGSE17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle DIF. Entre Niños Héroes y Felipe Guerrero Castro. Cda. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	12313	533.787.0266.01.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahulch	12314	533.787.0181.02.01	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Ciudad Neza-Huacalpan, Neza Huacalpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12314	533.787.0181.02.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Nuevo León	HEZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12314	533.787.0181.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGSE1 MFS TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Allison Rodríguez Remírez	12314	533.787.0181.02.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 123 Col. Centro C.P. 89600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	12314	533.787.0181.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.3402 Esq. 1, Isabel Robles C.P. 99800, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	12314	533.787.0181.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Remón Logan Huerta	12097	531.773.0322.01.01	erik.logan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional D.F.	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal Sur	UMF42JUNIMAAZ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05280, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	12097	531.773.0322.01.01	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE RE CMN LA RAZA	Serfs y Zanchelli S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapetlaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	12097	531.773.0322.01.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	12097	531.773.0322.01.01	jose.vargas@imss.gob.mx	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGSE3 LOS REYES LAPAZ, EMBEXOTE	Km. 17.5 Carr. Ubre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12087	531.773.0322.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Ribicero Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12097	531.773.0322.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Proz. José de la Mora Miza 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12097	531.773.0322.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMEA CALVILLO, AGS	Rocelito Larderas Gállego No. 310 Col. Bugambillat C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Méndez Yañes	12311	533.786.0284.03.01	laura.mendez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMRH2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	12311	533.786.0284.03.01	juan.alberto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Ahorro Obregón No. 299 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	12311	533.786.0284.03.01	juan.alberto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Ubiña y Fundaciones Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	12311	533.786.0284.03.01	juan.alberto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Manzanilla 4 Col. C.P. 24517, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	12311	533.786.0284.03.01	juan.alberto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novellinas, Col. Santa Isabel C.P. 243157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	12311	533.786.0284.03.01	juan.alberto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24660, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	12311	533.786.0284.03.01	juan.alberto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	1



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Correo	Código	Valor	Observaciones	Cantidad
27	HEZ46 VILLAHERROSA, TAB	Tabasco	Av. Universidad S/N, Ed. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	HSS264 TENOSIQUE, TAB	Tabasco	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF44 LA CEDA, TAB	Tabasco	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.P. 86150, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF26 VILLAHERROSA, TAB	Tabasco	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF20 VICENTE GUERRERO, TAB	Tabasco	Poblanillo C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblanillo C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF22 PEDRO COLOMADO, TAB	Tabasco	Poblanillo C-26 Col. Pedro C. Colomado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colomado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF15 CD FEMEX, TAB	Tabasco	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Femex (Ciudad Pemex), Minicapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF21 TEAPA, TAB	Tabasco	Bvld. Francisco Trujillo Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Carrizavieja Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Cardón, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 39200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carrizavieja Valparaiso - Abasco C.P. 39200, Valparaiso, Carrizavieja, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMF31 MONAX, ZAC	Zacatecas	Carrizavieja Tlalaxahuacán de Sánchez Remón C.P. 39720, Monax, Monax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Raza	Av. Cuauhtémoc No. 330 edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuajimalpan de Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXII Siglo XXI	Distrito Federal	Bv. de la Independencia y Pío IX, Col. Independencia Ohtemá, C.P. 06700, Deleg. Cuajimalpan de Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	Jalisco	Bellaterra Dominguez No. 740 S.L. Col. Independencia Ohtemá, C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Velázquez Correa	alvaro.velazquez@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	HGR1 QUERETARO, ORO	Queretaro	Av. 5 de Febrero y Ciudad Zaragoza Col. Centro C.P. 76100, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escobedo C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	UMAE HE CMN LA RAZA	Raza	Serís y Zanchelli S/N Col. La Baza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	C.M.N La Raza	Ciudad. Vallejo Exp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	HGR7 GUSTAVO BAUTIÁNE, ENEKO	México Oriente	Av. Gustavo Baz S/n Numero: Eq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalaxahuacán, Tlalaxahuacán de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuareda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	HGR25 LAS MARGARTAS, EMERPE	México Poniente	Bvld. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalaxahuacán, Tlalaxahuacán de Baz, Edo. de México	Ing. Amair Villarreal Wong	amair.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	HGR1 QUERETARO, ORO	Queretaro	Av. 5 de Febrero y Ciudad Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	HGR 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 80000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1

4

O

T

X

E

T

N

I

S

0722

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector y medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

4



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conijada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

AVISO DE CONTRATOS

9



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma)
	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo 1					
1					2

Equipos Accesorio 3					
4					

(*)Son todos los equipos accesorios al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorio 3					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en el caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 12, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

13	14	15
Medico		
Técnico		
Enfermera		
Servicios básicos		
Especializado en mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
UNIDAD DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Descripción	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de firmar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Firma)		
(Antefirma)			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	8
3	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de Compras Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Detalle
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0165

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SAN TEXTO

Dirección de: Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Trabajos de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019CYR040-P9-2017

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019CYR040-EP-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.					
Partida	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
8	11764	531,292,0268,01,01	Cardiograma.	94,796	50,124	38,752.03	2,905,402.09
17	11762	531,292,0019,02,01	Fonodivisor portátil de latidos fetales.	10,809	90.97%	2,159.54	980,761.01
SUBTOTAL						3,537,163.09	613,948.18
TOTAL						4,151,109.19	

IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19400 M.N.

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
 VISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]

S
I
N
T
E
X
T
O